

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias Se publica miércoles y sábados

Año LIII. 2.ª época.—Núm. 4.305

Soria.—Miércoles 11 de Febrero de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 56 y 58

## LAS ELECCIONES

### FORMALIDAD DEL GOBIERNO

El Jefe del Gobierno ha cumplido formalmente la promesa que hizo al encargarse del Poder.

Hizo público que restablecería los preceptos constitucionales, tanto tiempo suspendidos, y que las Cortes, por medio de representantes del pueblo, libremente elegidos, determinarían qué personas habrían de sucederle en el supremo mando de la nación.

Ya está publicado el decreto convocando al pueblo para que designe Diputados a Cortes.

Según la nota oficiosa facilitada a la prensa, en el plan de medidas acordadas en Consejo de Ministros para rodear del debido prestigio a las próximas elecciones, no se ha de utilizar resorte alguno de Poder que pueda influir en beneficio del Gobierno el resultado de la contienda y, al efecto, se ofrecen garantías que aseguran el total apartamiento de las autoridades gubernativas y la constante intervención de la Magistratura para amparo de cuantos intereses legítimos recaen su apoyo.

No podemos dudar de la sinceridad que expresan las anteriores palabras, avaladas con la elocuencia de los hechos que acreditan seriedad en el Gobierno, y bien podemos asegurar que la cualidad que exhiben ciertos candidatos de haber conquistado, después de indignos pordiosos, el título de ministeriales, de "encasillados", no sirve de nada y para nada vale. Los Gobernadores, los Diputados Provinciales, los Alcaldes y los Jueces Municipales no pueden ahora, como en anteriores elecciones, coaccionar a los votantes. Han terminado, pues, los llamamientos de los Gobernadores a los Alcaldes y a los Secretarios para que obliguen a que sus convecinos voten a favor del cuerno, del desconocido, del candidato designado en Madrid.

Las amenazas que algún desaprensivo lance de que el riesgo en algunas comarcas, la construcción de caminos vecinales y carreteras, la resolución de expedientes y de cuestiones interesantes para los pueblos están adscritas a la condición de que se vote o se deje de votar por el candidato ministerial, estas viejas y desacreditadas coacciones, resultan tan ridiculas como despreciables.

Los riegos, las obras públicas, las reformas que convienen a los pueblos, ni las dan ni las quitan los candidatos que blasonen de ministeriales, porque una vez constituidas las nuevas Cortes, el Gobierno actual será sustituido y la vida de la nación la dirigirán los elementos que más importancia numérica ostenten en el Parlamento.

Otro el Jefe del Gobierno, distintos los Ministros, renovados los Gobernadores, mandarían los hombres que representen las aspiraciones destacadas del mayor núcleo de electores.

El pueblo rural lleva a las Cortes, como así lo indican señales infalibles, una representación agraria que, asqueada de los partidos políticos de triste historia, constituya la mayoría del Parlamento. Pues no lo dudemos, los agrarios formarán el futuro Gobierno.

Y esto es lo que por todos los medios legales hemos de procurar que acontezca.

La penuria, la desgracia y la pobreza que en los momentos presentes agobian a nuestros campesinos, quizá se trate de aprovecharlas para lograr el triunfo de los portados cuernos que se lancen por estos distritos a caza de actas, llevando la bolsa bien repleta, para arrollarlo todo a la voz de "un duro más".

Tampoco todo este indigno recurso tendría eficacia, ya que la formalidad del Gobierno, que ha de perdurar hasta que se celebren las elecciones, garantiza que las actas compradas, las actas sucias, han de ser anuladas por un severo Tribunal que integrarán dignísimos Magistrados, sin relación alguna con los muniñeros electoreros.

Quiere el Gobierno que se celebren unas elecciones sinceras y

este es también el deseo y la conveniencia del país.

Por dignidad, por un interés de suprema conveniencia, Soria no aceptará a los candidatos que designen los desacreditados políticos, prescindirá de los encasillados oficiales, si los hubiese, y llevará a las Cortes una representación de la provincia que exprese los anhelos de la agricultura, nuestra fundamental riqueza, y las nobles aspiraciones de vivir en orden, en paz y en justicia.

PHILIPPO

## MEDICINA VULGAR

### La gripe en acción

Una nueva pandemia gripal se extiende por varios continentes y nos recuerda en parte la terriblemente tétrica del año 1918.

Es benigna, dicen las crónicas, hasta los parte oficiales. Pero es gripe, añado yo, y sus consecuencias se ven, sobre todo, en puntos donde es endémica, y las tocan los débiles, los tarados, las embarazadas, los enfermos del aparato respiratorio, los cardíacos, los renales y cuantos tienen abierta una puerta a la infección y disminuidas sus reservas vitales.

Es proteiforme, adopta muchas modalidades, y es maltusiana en sus acciones, no os fiéis de su benignidad, tomad precauciones.

Nada más nocivo que las atmósferas impuras, debe evitarse el acudir a los centros de reunión, teatros, cines, tabernas, liceos, ferias, mercados, y sitios de aglomeraciones de gentes.

Ventilad constantemente las habitaciones, procurad que haya limpieza, huid de atmósferas densas, no estéis sistemáticamente en casa de enfermos y menos donde estén estos atacados de tos.

Hace falta una educación sanitaria especial, pues el desconocimiento de sencillos preceptos, hacen que se tomen como cosa baladí, imprudencias que en alguna ocasión han producido graves daños.

Ataca la gripe todos los órganos, sistemas y aparatos, pero tiene predilección por el respiratorio, desde una simple tos, hasta las más terribles bronco-pneumonías.

En la gripe no se sabe ciertamente cuándo se ha entrado en la convalecencia. Esta es irregular y preñada de peligros.

En mi práctica médica he podido comprobar que es difícil establecer el límite de la enfermedad y de la convalecencia.

Ha habido casos de enfermos que creyéndose sanos deambulaban por la calle y eran portadores de focos graves de gripe, que los retuvieron meses después en la cama.

En los viejos, sobre todo, es de pronóstico más sombrío, las bronquitis tóxicas con escasa reacción son de rigor en ellos. Los fenómenos congestivos de los órganos, adoptan modalidades que a veces se escapan al examen clínico más minucioso. Es difícil desalojar el microbio gripal de sus recovecos, donde se instaura de una manera insidiosa.

La mayor parte de las complicaciones de estas enfermedades son consecuencias obligadas de desatención y abandono de la convalecencia.

Hay una forma catarral epidémica que es de escasa infecciosidad y que tiene el aspecto de un catarro común. Esta forma tiene poca duración y de ordinario no deja consecuencias. Tiene muy poco de gripe.

Pero existen formas larvadas de duración que dejan al organismo, sobre todo, si hay predisposición, apto para tuberculizarse.

Y es más de notar que la gripe no confiere en absoluto inmunidad para ataques ulteriores; se repite indefinidamente.

Hay épocas del año en que se padece la influenza, que tiene una sintomatología análoga a la gripe, pero es de menos infecciosidad y de más rápida curación.

El frío es un factor que contri-

buye al desarrollo de la gripe, pero ha de existir en el ambiente el germen específico.

La fatiga, el surmenaje, una vida algún tanto crapulosa y desordenada, aumentan las probabilidades de contagio y disminuyen las defensas orgánicas.

Parece ser que en tiempos de grandes pandemias, la gripe ataca de modos diversos, es decir, hay una modalidad, la primera de forma leve que desde luego inmuniza, pues el año 1918 se demostró que los pueblos que fueron invadidos en el mes de Junio, no sufrieron el azote tan cruel y sólo los que entonces no la padecieron, la sufrieron en forma más grave.

Todo esto depende del genio epidémico del mal, pues todos los clínicos sabemos que en todas las enfermedades infecciosas se desarrollan tipos de más o menos virulencia; así vemos un sarampión benigno que apenas produce mortalidad y en cambio hay epidemias mortíferas, sobre todo cuando se complican con afecciones del aparato respiratorio que causan muchas víctimas.

La higiene es el elemento primordial para combatir la gripe; aire, mucho aire; las habitaciones insanas dan un contingente mayor de complicaciones.

¿Y de remedios para combatir la gripe...? Hasta por parte de los médicos hay criterios diversos. La pluralidad de manifestaciones hace que no pueda su tratamiento subordinarse a un tipo común, como ocurre en otras enfermedades, pero el plan es de la competencia del médico que sólo puede juzgar.

La gripe—dijo alguien—es entre las enfermedades infecciosas, aquella de que más se habla y menos se conoce.

Mientras tanto cuidemos de guardar las primeras manifestaciones, y de sostener el equilibrio fisiológico.

Una salud perfecta, es la mejor recomendación, para que podamos salir airosos del ataque gripal.

RAMIRO DE LA LLANA

### De aquí y de allá

—Al fin vamos a votar; al fin voy a ser dichoso, se oye a la gente gritar ante el decreto famoso.

Yo, con cien mil desencantos, pienso que el mundo está loco; ¿es que hemos votado poco en estos últimos años?

Verdad vieja y amarga. Cada pueblo tiene los gobernantes que se merece.

Hay que rumiar bien estas palabras ante la próxima lucha electoral.

El enemigo puede arrebatarnos todo menos la tranquilidad de conciencia y la bondad del corazón.

El que es severo e inflexible para sí mismo, suele ser indulgente y benévolo para los demás.

El tendero (explicando cómo funciona la ratonera).—¿Vé, usted señora? Por aquí es por donde entra el ratón...

La señora compasiva.—¿Póbrecillo! ¿Y por dónde sale?

El avaro (que se ha cortado afeitándose, al teléfono).—Oiga! ¿Es el hospital? ¿Pagan ustedes algo al que se presta a una transfusión de sangre?

Buscando un marido.  
—Si se decide usted por mi hija de dieciocho años, la dotaré con veinticinco mil duros. Si se decide por la de veinticinco, con treinta mil y a la de treinta, con cuarenta mil.

—¿No tiene usted alguna de cincuenta años?

AUTOMOVILES de ALQUILER  
Coches de turismo y ómnibus  
Velocidad a gusto del cliente  
NICOLAS MODREGO MUÑOZ  
Precios económicos  
Teléfono n.º 164  
Marqués del Vadillo, 4. 1.ª derecha

### A los electores del distrito de Agreda

Vuestros votos me llevaron al Parlamento, teniendo el para mí altísimo honor, que me ligó o vosotros por gratitud imperecedera de ostentar vuestra representación en Cortes en las últimas legislaturas.

Esa prueba reiterada de vuestra confianza, no han sido bastante a interrumpirla ni siquiera a enfriarla los años en que hemos vivido bajo un régimen excepcional, pues yo he tenido la satisfacción de que no pocas corporaciones municipales del Distrito, hayan mantenido conmigo comunicación y correspondencia, y la mayor aun de recibir la visita de muchas personas, encargándose unas y otras de gestiones que he realizado con el mayor gusto, poniendo a contribución toda mi gran voluntad y buen deseo, y en juego las innumerables amistades que, gracias a Dios, tengo en todas partes, con la fortuna de tener muchas puertas abiertas para poder servir a mis electores.

He seguido, y sigo considerándome como vuestro representante legítimo, en tanto que vuestros sufragios no demuestran que no soy ya el depositario de aquella confianza. Las noticias que me llegan en cuanto a este punto no pueden ser más halagüeñas para mí. Ellas prueban que se conserva vivo aun en los pueblos del distrito, el recuerdo de cual fué mi labor gestora en favor de cuanto de mí dependieron Ayuntamientos y particulares, y lo que trabajé en la construcción de obras públicas en caminos y carreteras, y en el fomento de la enseñanza, logrando la creación de escuelas y la construcción de edificios escolares, aparte otras múltiples intervenciones más reconocidas sus aspiraciones y deseos.

Con todo esto no hice otra cosa sino cumplir mi deber en la medida que mis fuerzas alcanzaron.

Siendo como es el Distrito de Agreda esencialmente agrícola y ganadero, cuantos me conocen saben que al estudio de los problemas de la tierra y de la riqueza agropecuaria, vengo dedicado desde mi juventud, habiendo consagrado lo mejor de mi vida—y aun hoy, ya más que mediada esta—esa tarea, y a la de defender en todo momento, dando la cara siempre, contra todos y frente a todos los Gobiernos que se han sucedido, los intereses del campo, con una fe, con una energía, con una perseverancia y tenacidad que podrán ser igualadas, pero que no creo que nadie pueda superar, como no sea en orden a la competencia; y esto ha podido ser porque estas cuestiones agrarias las sigo estudiando y mirando como propias, ya que no soy un aficionado de la agricultura, sino un profesional de la misma, y sus agravios y desventuras me afectan personalmente como a la mayoría de vosotros.

Difícilmente podrá nadie, cual yo, acreditar una tan larga historia, y una tan dilatada actuación puesta al servicio de causa tan santa, como la de hacer comprender a gobernantes y gobernados que el capital y el trabajo del agricultor deben merecer a unos y a otros exactamente el mismo respeto que el dinero y el esfuerzo de los demás.

En el Parlamento, en la prensa, en las revistas agrícolas, en los numerosos organismos a que he pertenecido y pertenezco desde el más alto cuerpo consultivo de la nación como el Consejo de Estado, hasta otros muchos, así como en Juntas y Comisiones oficiales, en los que he ostentado y ostento la representación de clases agrarias por designación de los mismos agricultores, sirviéndoles frecuentemente de portavoz, se halla la que pudiera llamarse mi hoja de servicios al agro español, siendo notoria la independencia de juicio y de actuación que caracteriza mi obra, ya que jamás se ha visto atenuada por ningún género de influencias, de presiones ni de compromisos.

Esta manera de pensar mía en defensa de la agricultura, con un criterio objetivo, sin prejuicios ni apasionamientos políticos es causa de que, generalmente, se mire y escuche con el respeto que merece quien propugna por una causa honrada y patriótica y así, aun en los tiempos últimos en que no había libertad de expresión ni de movi-

mientos, he podido, no obstante, alzar mi voz y jugar la pluma en contra de toda la serie inaudita de errores, de injusticias, de atropellos y de verdaderas vejaciones cometidas en contra de los que a diario hacen con su sudor fecundo y productivo el suelo patrio, aplicando durísimas censuras y severos calificativos a toda obra intervencionista del Gobierno, singularmente en lo que se refiere a la política de Abastos, en la que, para el labrador han culminado los desaciertos, política que he reputado y sigo reputando como funesta y dañosa en extremo para la economía agraria, entendiendo que es quizás la causa principal de la gravísima crisis que el campo atraviesa y que repercute y repercutirá fatalmente en la vida económica de la nación entera.

En ese y otros menesteres similares se desenvuelve mi trabajo en el seno de grandes entidades agrícolas, en las que desde hace muchos años desempeño los cargos de mayor confianza, llevando personalmente el peso mayor, y en esta labor persistiré mientras aliente, por estar convencido de que será poco menos que inútil cuanto se quiera realizar para propulsar la riqueza patria sin la previa existencia de una agricultura floreciente y del bienestar de la población campesina.

A vosotros, pues, agricultores y ganaderos de la tierra de Agreda, del campo de Gómara, de tierras de San Pedro Manrique, de Yanguas, de Magaña y de Deza, comarcas principales del distrito, envío dentro del general saludo a los electores, un abrazo especial de camaradas, de compañeros, de hermanos, rogándoos que, si me consideráis como tal y digno y acreedor, además, de ostentar vuestra representación en Cortes, me ayudeis con vuestro apoyo a lograr la reelección a que aspiró.

Son estos, para nuestra querida madre España, momentos difíciles, decisivos tal vez para su porvenir, y en los que no deben caber equívocos en cuanto a la significación de quienes aspiren a ser sus representantes en el Parlamento. Precisa por tanto definirse claramente ante el cuerpo electoral, para que nadie pueda llamarse a engaño respecto de la persona a la que ha de confiarse el mandato.

Así, pues, sepan los que no me conozcan de antaño, que, en primer término, yo alardeo y me envanexo del título de católico, y que procuro inspirar mis actos en la doctrina de Cristo, y en los dogmas, enseñanzas y prácticas piadosas de su Iglesia; que soy monárquico constitucional y parlamentario por convicción, y por tradición familiar; que soy "agrario" hasta la médula de los huesos, habiendo antepuesto siempre la causa de la agricultura, y estando resuelto en el futuro a anteponerla a toda hora a cualquier otra de banderías; y, finalmente, que como elemento de orden y estimando la paz y tranquilidad públicas como base fundamental del progreso y en grandecimiento de mi país, figuró adscrito al partido conservador, sin que esta filiación pueda coartar siquiera la independencia necesaria para servir los intereses del distrito, y luchar libremente por la causa de la agricultura.

Nada he sacado de provecho de la política, en el orden material. Soy abogado, pero no ejerzo, y por tanto no tengo bufete que acreditar ni extender. No tengo negocios que amparar con el acta, ni pertenezco a Consejos de Compañías industriales y mercantiles que pudieran ligarme a su conveniencia.

Sólo me lleva a la vida pública el amor a la tierra, y un deseo vehemente de que sus cultivadores sean tratados en justicia, como ciudadanos iguales a los demás y no como esclavos.

A vosotros, pues, electores todos del distrito de Agreda, toca apreciar si mis características y condiciones personales son las debidas para merecer el honor de continuar siendo vuestro Diputado.

Sea cual fuere vuestra decisión, yo la acataré en todo caso, sin merma de la gratitud ya contraída que, por siempre me unirá a vosotros, pudiendo abrigar la certeza de que en todo momento podréis contar con el cariño y con la voluntad de servir de vuestro ex-Diputado

JESÚS CÁNOVAS DEL CASTILLO

## GESTO DEL DIA

### SON LOS DE SIEMPRE

El gran caricaturista Bagaría, trazó hace poco unas líneas con su hábil lápiz representando a un viejo político que hablaba ante el pueblo en su propaganda electoral. Y decía: ¡Para qué hablaros de mis ideas! ¿No lo sabéis de memoria? "He dicho".

Y en ese "he dicho" está encerrado todo lo que dá de sí la vieja política española. El pueblo conoce bien los ideales de los distintos jefes de partido, y por lo tanto sobran las explicaciones en los mítines de propaganda. Basta un "he dicho" que representa volver a lo de siempre, al año electoral para reirse del ideario que dicen representar.

¿No recuerda el lector los procedimientos de que se valían muchos para salir airosos en las elecciones?

Había que sacar mayoría por orden del gobernador de la provincia, y en cada distrito triunfaba el candidato cuerno. ¿Medios?

¡Bah! Eso es lo menos. Pequeñeces que todos los que tenían la "sartén por el mango" ponían en práctica desde el poder.

Si fuéramos a detallar todas las inventivas de que se valieron algunos candidatos ministeriales para derrotar al enemigo, llenaríamos muchas hojas de periódico.

Una vez, con el fin de que la mesa estuviera compuesta por amigos del candidato ministerial, se llegó hasta adelantar el reloj del Ayuntamiento nada menos que en dos horas, con lo cual, al señalar las ocho siendo las seis, y no haber ninguno de los amigos del contrincante, se sustituyeron por incondicionales del ministerial, haciendo de la urna y de las actas lo que les vino en gana.

Aún recordamos el bochornoso espectáculo de romanistas y otros grupos de la política española, puestos a los lados de la puerta de cada colegio electoral, con un saquito al hombro lleno de duros para ir ofreciendo un par de ellos a cada votante...

Y la desgracia mayor de todo esto, es que había hombres que lo aceptaban, pasando como bestias, cabizbajos, como para no enseñar el rostro sonrojado, vendiendo su conciencia política, sin darse cuenta de que de allí partían precisamente los males de que luego se lamentaban constantemente.

Con una mano entregaban la papeleta con el voto, y con la otra recibían unas monedas indecorosas, llevando con ello al Parlamento a clases adineradas sin capacitación para el cargo que iban a desempeñar, y como es natural, dispuestas a recuperar con las creces consiguientes, lo que la elección les costara.

¿Que los de ahora no son así?... Bagaría lo ha recordado. Ya son de sobra conocidos. Les basta con decir dos palabras: "He dicho".

El pueblo español, aun los que no venden el voto por diez pesetas, pero sí lo ceden gratis por la recomendación de un amigo, ya sabe, que ese "he dicho" representa el volver al historial de la vieja política: "Genio y figura hasta la sepultura". No hay cambio de ninguna clase. Puede ser que estas elecciones no ofrezcan el del descaído de antes las diez pesetas por voto. Las cosas están más caras y tendrán que hacer un esfuerzo mayor en proporción a las oscilaciones de la moneda. De esto, estamos seguros. Harán el sacrificio si es necesario. Pero pudiera ocurrir, que los hombres con derecho al sufragio, posteriores a la dictadura, constituyeran un serio obstáculo para seguir el procedimiento de nuestros viejos políticos.

Ellos, los que se presentan, son los mismos de siempre.

Los que han de votar, en cambio, forman una nueva generación, que ha de dar muchos disgustos a los acostumbrados a jugar con las conciencias de los hombres.

Y las palabras "he dicho" que pone Bagaría a sus monos, pudieran ser el final de algo que debió desaparecer para siempre cuando

el dictador de 1923 cogió las riendas del Poder.

Por más vueltas que damos a nuestras ideas y nuestro pensamiento, no llegamos a comprender, por qué vino aquello, y por qué ha vuelto lo que aquello vino precisamente a barrer.

VALENTIN F. DE CUEVAS

## GARANTIAS ELECTORALES

### Los delegados gubernativos

Por reflejar exactamente vicios y defectos que en anteriores elecciones se observaron en nuestra provincia, transcribimos el siguiente artículo que ha publicado el diario de Madrid "Ahora", y que dice así:

Entre las más reprochables y demoralizadoras tretas que para corromper el sufragio se han utilizado algunas veces en España, figura el nombramiento de delegados que se enviaban a los colegios electorales bajo pretexto de mantener el orden. El gobernador, ganoso de merecer el parabien ministerial, mediante la victoria a ultranza de los candidatos encasillados en su jurisdicción, les entregaba tantas credenciales de delegados de su autoridad como fuesen precisas; reclutábanse los tales delegados entre la gallofa de la capital, seleccionando los tipos más jaques y desaprensivos; retribuíanlos de su peculio el candidato a quien iban a servir, y allá iba la lujeste a desparramarse por los colegios rurales. Al día siguiente, la respetabilidad del Poder Ejecutivo ananeaba para los electores campesinos encarnada en un patibulario hampón que, garrota en mano, daba órdenes a la Guardia Civil, detenía, encarcelaba y prohibía el acceso a las urnas a aquellos ciudadanos que se le señalaban como simpatizantes con la candidatura de oposición.

Luego los bergantes solían rendir la jornada vendiendo sus ya caducas credenciales al candidato a quien habían perseguido, por si quería utilizarlas, para demostrar la presión oficial (válgaos el eufemismo consagrado) que contra él se había ejercido, y de esta suerte, doblaban la paga y era su autoridad dos veces mercenaria.

Fuera injurioso para el actual Gobierno, que no es de partido y que tiene a la imparcialidad por musa inspiradora, suponer que en las próximas elecciones y con conocimiento suyo, pudiera reiterarse la exhibición de tales vergüenzas. Por eso, sin duda, entre las garantías de pureza electoral solicitadas por conspicuas personalidades políticas, no tengo noticia de que figure la de que se prohíba en absoluto a los gobernadores el uso de tales delegados. Pero no se olvide que la iniciativa para semejantes desmanes nunca partía del Ministerio ni de sus representantes en las provincias; éstos pecaban sólo de condescendientes, de excesivamente serviciales para con los candidatos faltos de apoyo en la opinión, que les sugerían la necesidad de esas medidas en su propio provecho; y como nada garantiza que hayan desaparecido por completo esos aspirantes de eunepernida cerviz, capaces de insistir en demandas del referido linaje, yo, que como tantos otros ciudadanos, he visto y padecido cuanto descrito queda, recabo desde aquí la asistencia de cuantos de buena fe hayan de tomar parte en la lucha electoral para que se sumen al ruego que me permito dirigir a los señores presidentes del Consejo y ministro de la Gobernación.

Hállase en trámite un homenaje a los institutos armados; el más respetuoso y espiritual que el Gobierno puede rendir a la Guardia civil en estos momentos consistirá en evitar que ni por un instante pueda estar a las órdenes de gentes a quienes ha tenido que vigilar o perseguir alguna vez por la co-

# EL MOMENTO POLITICO Hacia las Cortes.

## La convocatoria.

A pesar de los rumores que aseguraban que no se celebrarían las elecciones en la fecha anunciada, el Gobierno ha cumplido puntualmente su promesa de celebrar las elecciones en primero de marzo próximo.

He aquí la parte dispositiva del Real decreto de convocatoria.

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 23 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las Cortes del reino se reunirán en Madrid el día 25 de Marzo próximo.

Artículo segundo. Las elecciones a diputados a Cortes se verificarán el día primero de dicho mes de marzo, y las de senadores se celebrarán el día 15 del propio mes.

Artículo tercero. Queda en suspenso la aplicación en las próximas elecciones de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral para diputados a Cortes, de 8 de agosto de 1907, con excepción de lo prevenido en el último párrafo de dicho artículo.

Artículo cuarto. Por el ministro de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

## Las garantías constitucionales.

También se ha publicado un decreto restableciendo las garantías que establece el artículo 13 de la Constitución.

Dice así la parte dispositiva: "De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se restablecen en todas las provincias del reino, mientras dure el próximo periodo electoral, las garantías establecidas en el artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, quedando encargado el ministro de la Gobernación de dictar las resoluciones indispensables para la cumplida ejecución de esta medida.

Las garantías establecidas por el citado artículo 13, son las siguientes:

- Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para fines de la vida humana.

# ANTE LA LUCHA

## A los jóvenes de la provincia de Soria.

Ante el anuncio de elecciones generales que, según criterio del Gobierno, han de verificarse con la mayor sinceridad y garantía para todos los candidatos cumple un deber de ciudadanía exponiendo mi sincera opinión.

Dirijo las presentes líneas a la juventud soriana, considerándola con suficiente dignidad para dársele perfecta cuenta de los numerosos problemas planteados en la nación y de un modo especial de los que particularmente afectan a la provincia de Soria.

Los jóvenes sorianos que por vez primera, después de siete años de dictadura, van a acudir a las urnas; esa juventud entusiasta, que estudia, que trabaja, que lee y se preocupa del porvenir de España tengo la seguridad absoluta de que en la próxima contienda electoral sabrá cumplir con su deber, despreciando las artimañas caciquiles que causaron las presentes desdichas.

Los jóvenes, cuya edad oscila entre los veinticinco y los treinta y cinco años, comparecerán por primera vez ante los colegios electorales para ejercitar su derecho dignamente.

La inmensa mayoría de la juventud que durante la época dictatorial experimentó tantas enseñanzas y hasta ridículas persecuciones, no podrá en la presente lucha, consentir que triunfen los representantes de aquella política nefasta, ni los defensores de la antigua política, que dieron lugar al golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923.

No puede la juventud olvidar los siete años de dictadura, ni los fracasos de los partidos políticos que nos llevaron a la ruina. No queremos ni unos ni otros; necesitamos gente nueva; hijos de la tierra que sientan con nosotros nuestras ansias y dándose cuenta de los problemas pendientes se preocupen de su rápida solución. El candidato cuerno solo aspira al acta para satisfacer intereses particulares.

Los jóvenes de la provincia de Soria no pueden ni deben olvidar el desastre de Monte Arruit, la política del señor Callejo, los abusos y los impuestos establecidos

De dirigir peticiones, individual o colectivamente, al Rey, a las Cortes o a las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto en cuanto tenga relación con éste.

## El Consorcio Resinero.

Por fin se ha disuelto el famoso y combatido Consorcio Resinero.

El Gobierno ha sabido atender las justas aspiraciones de los pueblos y, al fin, les ha hecho justicia.

He aquí la disposición que resuelve este pleito en el que tanto han trabajado los pueblos de Soria con franco éxito:

"A propuesta del ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan disueltos, a partir de esta fecha, el llamado Consorcio Resinero y la Mancomunidad de propietarios y Sindicato de fabricantes, y sin efecto todas las disposiciones que por cualquier concepto se relacionen con ellos.

Artículo segundo. Se procederá inmediatamente a la liquidación del mencionado Consorcio, conservando para este único efecto y exclusiva finalidad sus representaciones, la Mancomunidad de propietarios y Sindicato de fabricantes, respectivamente.

Artículo tercero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Artículo cuarto. El industrial perteneciente al Sindicato de fabricantes que, en virtud de las disposiciones que se derogan por el presente real decreto, hubiera resinado un monte de la Comunidad de propietarios o transformado sus mieras en la campaña de 1930, tendrá derecho de tanteo en las licitaciones que se celebren durante el presente año para el aprovechamiento del mismo monte, cuyo derecho podrá ejercitar dentro de los ocho días naturales siguientes a la adjudicación.

Artículo quinto. Por el ministro de Fomento se dictarán las disposiciones de necesario complemento para la ejecución de este real decreto.

los demás las enormes contribuciones que satisfacen el comercio, la industria y la agricultura. No olviden que en la provincia tenemos planteados diversos problemas que exigen rápida solución. Tengan los jóvenes presente que nuestros actos serán juzgados por las futuras generaciones.

Jóvenes sorianos, luchad todos unidos, como aquellos que sucumbieron en la inmortal Numancia, para derrotar al enemigo común, a los políticos desconocidos, dando con vuestra valentía, entusiasmo y dignidad la victoria a los hijos de la provincia de Soria!

Luchemos todos por una España nueva, próspera y feliz.

Francisco Soria Montenegro

## Carta abierta.

### D. Clemente Sáenz no acepta la designación de candidato.

Sr. D. Felipe las Heras.—Soria. Mi querido amigo: De vuelta de un reciente viaje a Extremadura he podido leer con algún retraso los últimos números del periódico de su digna dirección, y al ver mi nombre unido al de los presuntos candidatos de la próxima contienda electoral, he creído llegado el momento de intervenir, y por la presente lo hago, para dejar definida mi posición y aclarado cualquier equívoco a que el caso pudiera dar lugar.

Alejado por mi temperamento, mi profesión y mis continuas ocupaciones, de lo que pudiéramos llamar la política visible de nuestra provincia, aunque no haya desde hace varios años cesado de ocuparme de sus problemas económicos y sociales, interviniendo, solamente dentro de mi peculiar radio de acción, en la forma más directa que me ha sido factible en cuantos con su solución pudieran beneficiar al agricultor y al campesino (humbles y únicos blasones de mi añeja y castellana genealogía), jamás hubo de pasarme por la imaginación que mi candidatura para la Diputación en Cortes por un distrito soriano pudiera ni proponerse.

Pero habiendo tomado cuerpo idea tal, lanzada desde esas columnas por "Un numantino", y en la acogida y decisión de los pueblos de las Vicarías, y que agradezco extraordinariamente en lo mucho que vale, me veo obligado contra mi voluntad a hablar, y a aprovechar, con su benevolencia, estas mismas columnas para exponer lo que ya por carta he manifestado a mis queridos paisanos de aquella zona.

Es a saber, mi decisión terminante de no participar en modo alguno en la lucha como actor, sin perjuicio de que me tengan siempre ellos y todos mis compromovidos dispuesto a cuanto pueda buenamente serles útil en el desarrollo de alguna de las cuestiones que hoy les preocupan. Dejo para después del periodo electoral, en que todo se malea, el hablar acerca de ello, que algo estimo muy oportuno el decir, y por ahora me limito a aconsejarles con encarecimiento que atiendan la serena voz de "Juan del Campo" en el artículo del número del sábado, preñado fundamentalmente de sensatez y actualidad, y del que solo discrepo en la apreciación accidental de cuantas líneas inmerecidamente me dedica.

Ojalá sea atendida esta súplica para el bien general del distrito de Almazán-Medina, en el que no dudo existen hombres de capacidad contrastada, que dignamente pueden representarle.

Doy las gracias a todos, me reitero firme en el antedicho propósito y de Vd., señor Director, suyo afmo. amigo q. e. s. m. Clemente Sáenz.

## En torno a la designación del Sr. García Alonso.

En la reunión celebrada el 1 de febrero en San Esteban de Gormaz con el fin de elegir candidato para las próximas elecciones, hubo quien abrigando intenciones contrarias al sentir de la inmensa mayoría de las representaciones asistentes, quiso presentar como indiscutible la figura del señor Alcalde de dicha población, don Isaac García, el cual, particularmente, ni merece ni es digno de tal representación. (1)

Esta es la filiación personal del presunto (¡aún quedan ilusos!) candidato.

En estas columnas se ha repetido valientemente la necesidad de un representante que esté penetrado con los problemas fundamentales de la comarca. Nada de señores de más o menos significación cultural y representativa en la Corte, nada de figuras decorativas que hacen del acta un título más para medrar, nada ya de engañados.

### JUAN GARCÍA

Tratante en ganado de cerda. Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. También se vende toda clase de piensos. Telera. 4.—SORIA

ños, de farsas y de iniquidades, nada de burlas y juegos con la conciencia ciudadana.

En el distrito hay hombres de recta ecuanimidad, de buena intención, de valiente carácter para laborar prácticamente, positivamente, por los intereses apremiantes de esta tierra: para esto, mejor papel haría quien sepa cubrir su cabeza con la boina honrada que quien se cale fastuosamente la chistera; más claramente hablará quien vista chaqueta de "pana gorda", que quien arrellane su cuerpo con variedades.

Hasta que en el Congreso no se levanten algunos hombres que con la mayor serenidad y energía ligan: ¡Haiga concencia!, ¡L'hambre nos rodea!, ¡Los impuestos que soporan nuestras espaldas en estos días de miseria son inaguantables! ¡La inmensa mayoría del pueblo, despierta de su letargo y se extremee amenazadora!... Hasta entonces, las cosas serán como eran; farsa y más farsa; miseria y más miseria... Pero, hoy... hoy las cosas han cambiado; los manejos caciquiles encumbradores de ineptos están en baja manifiesta.

Al distrito le interesa no vacilar en estos decisivos momentos y buscar en sus pueblos al hombre que necesita. En dicha reunión, la mayoría comentó el gesto noble de don Claudio Soria, alcalde de Quintanas de Gormaz, frente a las intenciones de quienes propugnan el triunfo electoral de un acaparador, que como tal es enemigo de nuestros intereses.

El señor Soria, debía ser nuestro candidato; de su laboriosidad y decisión obtendríamos lo que tanta falta nos está haciendo. Lo otro es casi ridículo, pues amigos comarcanos, ya lo dice el refrán.

Uno de Villalvaro.

(1) Nota de la Dirección.—Nos permitimos retirar unas líneas que consideramos podrían ser injuriosas.

## Manifiesto.

### La Liga de campesinos proclama a D. Gregorio Arranz

Es hora llegada, camaradas, de que la Liga de pequeños y medianos campesinos, núcleo fuerte como es éste, rompa su silencio ante la campaña que desde hace algún tiempo viene haciendo la prensa de la provincia para las futuras elecciones.

Es el sentir general de los asociados a esta Institución, según responden más de treinta pueblos, el que se proclama como candidato a don Gregorio Arranz Olalla, cultísimo abogado, con residencia en la Villa y Corte de Madrid, e hijo de este partido, y ante esta iniciativa tan deseada para honrar a tan ilustre hombre de valía y en bien de los pequeños y medianos agricultores del partido de Burgo de Osma, e interpretando el ideal de éstos y con la benevolencia del digno Presidente de la Liga Nacional de Campesinos—nuestro órgano central—don Antonio Monedero, nosotros, en su nombre, ya que hoy por conducto de uno de sus agentes nos lo indica, y en breve o quizá a la hora que estas líneas mal hilvanadas lleguen a vuestro poder lo conozcáis por sus manifiestos, os recomendamos con vivo interés la candidatura del señor Arranz. Camaradas, adelante; el triunfo será nuestro; ser fieles a la institución y siendo así con más de DOS MIL labradores que somos en el partido asociados en la Liga y las simpatías inmejorables de don Gregorio Arranz, el éxito es seguro. ¡Adelante! y a ser fieles y a recabar todo cuanto posible sea para engrandecer nuestra obra.

Labradores: jamás debe existir lucha entre hermanos, y cuando la proclamación de un candidato se hace por más de las tres quintas partes, lamentamos que otros camaradas de distinto núcleo, pero con igual finalidad, vayamos distanciados. La unión es fuerza; disgregados como antaño, nada.

Compañeros asociados en esta institución y a todos en general, os invitamos y recomendamos con interés este manifiesto y no dudamos de vuestra cordura y sensatez que cumplieris la palabra de fidelidad que todos tenemos dada. Vender el voto es vender vuestra honra y la de la clase agraria.

Vuestros camaradas que con un fraternal saludo os abrazan. Adelante.

Alcubilla de Avellana, 8 de Febrero de 1931.—La Junta Directiva y vecinos espontáneos. Ramón del Pozo, Teodoro de Vicente, Angel Peñaña, Donaciano Ortega, Vicente Puente, Cipriano Santamaría, Manuel Cabrerizo, Francisco del Pozo, Mariano Romero, Moisés de la Torre, Fermín Pascual, Carlos Lucas, Francisco Flores, Tomás Lucas, Antonio Mateo, Félix Pascual, Antonio Ortega, Victoriano Marín, Fulgencio Cabrerizo, Malaquías Pascual, Nicolás Carro, Narciso Rodríguez, Cayetano Pascual, Eduardo Romero, Andrés Juanillo, Pedro Ro-

mero, Eugenio Medel, Mariano Ortega.

Signen firmas en número mayor de 150.

## A los agricultores de Almazán Medina

Puesto de manifiesto el afán de los agricultores de persistir en la defensa del programa agrario y creyendo conveniente que este anhelo que existe disperso por todos los pueblos del distrito se concrete en un acto en el que, todos reunidos, tracemos las normas a seguir, la Sociedad de Agricultores de Almazán se permite invitar a los agrarios todos, a que en cada uno de los pueblos, designen una Comisión con objeto de que asista a la Asamblea que se ha de celebrar en esta villa el 16 del corriente, a las dos de la tarde, en el local de dicha Sociedad, en cuyo acto se ha de tratar de la actitud que deben seguir los agrarios en las próximas elecciones y en su caso, de la designación de candidato.

¡La unión es la fuerza, compañeros! Y sabed todos que los agricultores de esta tierra admanitana no tenemos más que un ideal: el agrarismo. A la unión verdadera sacrificamos todo y solo miramos con recelo lo que pueda tender a desunirnos.

Almazán, 11 de Febrero de 1931.—Sociedad de Labradores. La Junta directiva.

## Proclamación a favor de D. Sixto Morales

Sr. Director de "EL AVISADOR NUMANTINO".—Soria.

Muñeño nuestro: Le agradeceríamos que a la mayor brevedad posible inserte en el periódico de su digna dirección el siguiente comunicado. Gracias anticipadas de sus afmos. ss. ss. q. e. s. m.

### Vicente Laseca

Después de los siete años transcurridos, en los cuales la Dictadura barrió todas las organizaciones políticas, que consideraban a los distritos como feudos de unos cuantos señores, al solo anuncio de que iban a celebrarse elecciones, vuelven otra vez a extender sus garras, con los mismos programas y los mismos procedimientos, sin más miras que las personales, para que les sirva el acta como trampolín y llegar a puestos elevados de la Administración, sin tener en cuenta las necesidades de los distritos, donde no se les conoce nada más que de nombre y, siguiendo este procedimiento, se nos quiere imponer un Diputado que no le ligan a nosotros siquiera afectos personales.

Es el sentir general de los asociados a esta Institución, según responden más de treinta pueblos, el que se proclama como candidato a don Gregorio Arranz Olalla, cultísimo abogado, con residencia en la Villa y Corte de Madrid, e hijo de este partido, y ante esta iniciativa tan deseada para honrar a tan ilustre hombre de valía y en bien de los pequeños y medianos agricultores del partido de Burgo de Osma, e interpretando el ideal de éstos y con la benevolencia del digno Presidente de la Liga Nacional de Campesinos—nuestro órgano central—don Antonio Monedero, nosotros, en su nombre, ya que hoy por conducto de uno de sus agentes nos lo indica, y en breve o quizá a la hora que estas líneas mal hilvanadas lleguen a vuestro poder lo conozcáis por sus manifiestos, os recomendamos con vivo interés la candidatura del señor Arranz. Camaradas, adelante; el triunfo será nuestro; ser fieles a la institución y siendo así con más de DOS MIL labradores que somos en el partido asociados en la Liga y las simpatías inmejorables de don Gregorio Arranz, el éxito es seguro. ¡Adelante! y a ser fieles y a recabar todo cuanto posible sea para engrandecer nuestra obra.

Es el sentir general de los asociados a esta Institución, según responden más de treinta pueblos, el que se proclama como candidato a don Gregorio Arranz Olalla, cultísimo abogado, con residencia en la Villa y Corte de Madrid, e hijo de este partido, y ante esta iniciativa tan deseada para honrar a tan ilustre hombre de valía y en bien de los pequeños y medianos agricultores del partido de Burgo de Osma, e interpretando el ideal de éstos y con la benevolencia del digno Presidente de la Liga Nacional de Campesinos—nuestro órgano central—don Antonio Monedero, nosotros, en su nombre, ya que hoy por conducto de uno de sus agentes nos lo indica, y en breve o quizá a la hora que estas líneas mal hilvanadas lleguen a vuestro poder lo conozcáis por sus manifiestos, os recomendamos con vivo interés la candidatura del señor Arranz. Camaradas, adelante; el triunfo será nuestro; ser fieles a la institución y siendo así con más de DOS MIL labradores que somos en el partido asociados en la Liga y las simpatías inmejorables de don Gregorio Arranz, el éxito es seguro. ¡Adelante! y a ser fieles y a recabar todo cuanto posible sea para engrandecer nuestra obra.

Del pueblo de Buitrago: Cirilo Sanz, Lucio Martínez, Bonifacio Sanz, Laureano Martínez.

Del pueblo de Pedraza: Isaías Romero, Luciano Romero, Leoncio Lamata.

Del pueblo de Aylloncillo: Francisco Martínez, Eugenio Fernández.

Del pueblo de Fuentesaz: Vicente Laseca, Marcelino Jiménez, Feliciano Fuentesaz, Julián Llorente.

Del pueblo de Fuentesaz: Gorgonio Sanz, Victor Hernández, José Martínez.

Del pueblo de Garray: José del Río, Pascasio García, Andrés Ortega, Vicente Díez.

# Noticias

Las elecciones en Soria.—Aceptando la versión oficial, diremos que en las actuales elecciones de Diputados a Cortes no hay candidatos encasillados ni protegidos por el favor ministerial.

Nuestro digno Gobernador civil don Luis Posada, se dispone a cumplir rectamente las órdenes recibidas del señor Ministro de la Gobernación, para que la sinceridad electoral resplandezca con todo su esplendor.

Sin embargo, el señor Vizconde de Eza, que se retira de la política activa, presenta candidatos, no encasillados, pero gratos al Gobierno, en todos los distritos de la provincia.

Cede su puesto en Soria al señor Director de Administración Local, don Rafael García Ormaechea y Mendoza, oriundo de la provincia de Burgos, que —no lo sabíamos—sentía por nosotros antiguo afecto.

Ampara también el señor Vizconde de Eza al ilustre Alcalde de San Esteban de Gormaz y opulento industrial don Isaac García Alonso como candidato en el distrito de Burgo de Osma y al procer señor Marqués del Llano de San Javier, aspirante a representar de nuevo en las Cortes al distrito de Almazán.

No sabemos si el señor Cánovas del Castillo, candidato agrario en el Distrito de Agreda, cuenta con el apoyo del Vizconde de Eza, pero nos consta que le secundan en su legítima aspiración valiosos elementos agrarios.

Contra los candidatos del señor Vizconde de Eza, van a luchar:

En Burgo de Osma don Gregorio Arranz, a quien lo proclaman unos dos mil agricultores de aquél distrito.

En Almazán, los agrarios, con loable independencia, se deciden a designar un hijo del país, que sustituya al señor Marqués del Llano en la fatigosa tarea de velar por los intereses generales de aquél distrito.

En Soria también se sienten vivos deseos de proclamar candidato por Diputado a Cortes a un hijo del país, humilde como todos los sorianos, pero de afecto bien sincero y bien contrastado a la tierra natal, que no quiere ser campo abonado para que los políticos se sacrifiquen por nuestra redención. Muy en breve se harán públicos los nombres de las personas que los agrarios y los amantes del país proponen para representar en las Cortes a los distritos de Soria y de Almazán, a los que dudamos han de reivindicar el derecho que el pueblo tiene a nombrar, libremente, sus mandatarios.

Y no dudamos que han de conquistar el triunfo que corresponde al noble cumplimiento de los deberes de ciudadanía.

A última hora recibimos el manifiesto que suscriben los agricultores de distintos pueblos del distrito de Soria, para proclamar candidato a don Sixto Morales, designación que nos parece muy acertada y a la que prestaremos entusiasta y decidido apoyo.

Choque de automóviles.—El sábado último a las diez de la noche, frente a la Alameda de Cervantes, chocaron violentamente los automóviles SO. 794, conducido por Eugenio Angulo y el AL. 484 conducido por su propietario, el Comandante de esta zona don Joaquín Enjuto.

En el accidente resultó herida de consideración, la joven Aureliana Jimeno Hernández, ocupante del primero de ambos vehículos, la cual fué asistida en el Hospital provincial por el doctor Iniguez.

El juzgado se personó en el lugar del accidente, realizando las oportunas diligencias.

Funciones teatrales en Luvia.—Durante los días 16, 17 y 22 del actual, tendrán lugar en el pueblo de Luvia, importantes funciones teatrales a cargo de los niños y niñas de aquella localidad.

Se pondrán en escena entre otras, las siguientes piezas: "Esperanza" (comedia) "Reyes y Pastores" (Zarzuela) "Las travesuras de Lola" y el sainete "Los apuros de un fotógrafo".

Las funciones teatrales de Luvia, prometen ser un gran éxito para los pequeños actores y para los organizadores.

Primer aniversario de LA SEÑORA D.ª Mónica Callejo Hernández Falleció en esta ciudad el día 14 Febrero de 1930, a los 54 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. D. E. P. Su desconsolado esposo don Fermín Madurga Roncal; hijos Manuel, María, Encarnación, Natividad y Jesús; hijos políticos Ricard de Blasco, Marcos Fernández y Antonia Escartín; hermanos políticos Antonia, Abdón, Julia y Caya Madurga; Nicolasa Herrero, Casto Martín y Alaberto Jiménez, nietos y demás familia, Ruegan a sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones y les agradecerán su asistencia al funeral de Fin de Año que se celebrará en la iglesia de San Pedro, el día 14, a las 8 y media de la mañana, por cuyo favor les quedarán reconocidos. Soria y Febrero 1931.

misión o encubrimiento de delitos comunes. Para mantener el orden imparcial y objetivamente bástase la Benemérita; ella, cualquiera que sea su formación (secciones o parejas) tiene siempre un jefe de su propio Instituto, al que corresponden de la iniciativa y responsabilidad de sus intervenciones. ARMANDO DE LAS ALAS PUMARTINO Ex diputado a Cortes.

## La política agraria

El año 1930 fué el de los partidos agrarios. Por doquier se han promovido campañas para que los labradores irrumpieran en la política con solo el carácter de su profesión.

Al comenzar el 1931 vemos alejados los principales movimientos político-agrarios que surgieron antes. No sabemos qué suerte les estará reservada en las próximas elecciones. Pero es de temer que no sea tan halagüeña como merecía la masa entusiasta que los siguió en sus asambleas y la indiscutible justicia de sus reivindicaciones. A nuestro juicio, lo que falta son jefes.

Mas sería una visión superficial del hecho, que en la sociedad española significan los campesinos en pie, preocupados por la defensa de su agricultura, escribir el horoscopo del agrarismo español sin contar con más signos que el favorable o adverso de las próximas elecciones.

Tarde o temprano la importancia social y económica de la agricultura, primera riqueza entre todas las de España, llegará a desembocar en la política ya en forma de "partidos agrarios" o de "hombres agrarios". No hay que ser zahori para predecirlo con seguridad. Basta con observar la importancia creciente que en la gran prensa van adquiriendo las cuestiones agrícolas. Y en la mayor parte de los casos, esa atención es impuesta a las relaciones por la realidad exterior.

1930 fué un año de partidos agrarios. Le seguirán muchos que serán cada vez más agrarios.

F. MARTIN SANCHEZ JULIA

## Velada infantil.

Para conmemorar el noveno aniversario de la Coronación del Pontífice reinante, Pío XI, la Asociación de la Santa Infancia ha preparado una velada recreativa que se celebrará mañana día 12, fiesta del Papa, en el salón del Palacio-Cinema.

Empezará con una bonita danza china, ejecutada por los niños del Hospicio; a continuación los niños del Colegio de los P. P. Franciscanos representarán el sainete gracioso en extremo, "Seis retratos tres pesetas", durante el cual es seguro que los espectadores se reirán hasta cansarse.

A continuación las niñas del Hospicio pondrán en escena el emocionante drama "La maldición de una madre", comovedor en extremo; y por último las mismas niñas, representarán una bonita y alegre Pastorela, toda llena de vida y de sal, que hará las delicias del público, terminando con la adoración de los pastores al niño Jesús.

Tanto la R. M. Superiora y Hermanas del Hospicio como los Padres Franciscanos han tenido la paciencia y virtud necesarias para hacer que los niños de sus respectivos centros se posesionen de su labor e interpreten maravillosamente sus papeles, por lo que estamos seguros de que el público saldrá muy complacido.

La parte musical será ejecutada al piano por una niña del Hospicio, bajo la dirección de su profesor don Bernardo G. Ballenilla.

Las entradas se facilitan en la portería de las escuelas graduadas. La velada empezará a las seis en punto.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. No roestan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS. Venta: SERRANO 30, farmacia, Mañana y principales del mundo.

DESDE MADRID
Informaciones de última hora.

El momento político - Los republicanos intentan acudir en manifestación a la Carcel Modelo. - La nota de Alba. - Los conflictos escolares. - Hacia la huelga general en Cádiz. - La crisis de trabajo. - Disturbios en Lima. - Informaciones de última hora.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

Madrid. - Recibió anoche el general Berenguer a los ministros de Estado, Gobernación, Hacienda, Economía y Fomento.

Preguntaron los periodistas al señor Matos si podía comunicarse alguna noticia de interés y éste manifestó que sabía que los republicanos preparaban una manifestación hoy ante la Carcel Modelo...

LAS ELECCIONES EN MADRID

Madrid. - La Confederación Gremial Española ha resuelto apoyar en las próximas elecciones a los candidatos que defiendan los ideales de justicia que animan a esta agrupación...

APERTURA DE CENTROS POLITICOS

Valencia. - Ha quedado levantada la clausura de los Centros políticos. Esta determinación se llevó a efecto durante las horas de la tarde...

Al cerrar

Madrid 11 (3 tarde). LA LOTERIA DE HOY. Madrid. - En el sorteo verificado esta mañana han resultado premiados los siguientes números...

EL CONFLICTO ESCOLAR EN SEVILLA

Sevilla. - El Rector de la Universidad ha dirigido una nota a la prensa explicando lo ocurrido en aquel centro docente y la gestión que ha realizado en Madrid...

LA HUELGA DE LOS OBREROS NAVALES

Cádiz. - Continúa la inquietud ante el desarrollo de la huelga de obreros del astillero. Las bases que han presentado a la gerencia no han sido discutidas...

LA CRISIS DEL TRABAJO

Almería. - En el pueblo de Vera se ha celebrado una numerosa manifestación, en la que figuraban terratenientes y obreros y solicitaron del alcalde que, para remediar la triste situación en que se encuentran por falta de trabajo, se inicien obras de riego.

ACCIDENTE EN UNA FABRICA

Barcelona. - En la fábrica Metalgrafic se produjo un accidente de gas, resultando cuatro operarios heridos. Que fueron llevados al Hospital Clínico.

DISTURBIOS EN LIMA

Buenos Aires. - Recibense noticias de Lima diciendo que la policía penetró ayer en la Universidad...

Ferrocarriles. - Hay dos ferrocarriles en construcción; para terminar, una necesita cien millones, el otro diez. ¿Cuál se terminará antes de sí? ¿Cuál de dar el dinero lo dá proporcionalmente a la obra que falta por hacer? A nuestro juicio terminarán a la vez, y con ese criterio el Soria-Castejón se terminará en el siglo XXI...

Cine Ideal.

Después del éxito enorme, único registrado en los anales de la cinematografía sorianana, del estreno de "Cascarrabias", la Empresa de este salón predilecto prepara atractivos programas...

Un incendio.

Seisenta y cuatro reses carbonizadas. - El señor Alcalde de Valdearros participa al Gobierno Civil de la provincia que el día seis del actual se declaró un violento incendio en un corral de encerrar ganado, propiedad del vecino del expresado pueblo Ambrosio Muñoz Delgado...

Boda.

Han contraído matrimonio en Fez nuestro buen amigo y paisano don Jesús Casado y la bella señorita sorianana Julia Arigita, fijando su residencia en Mequinez, donde aquél ocupa un puesto de confianza en el F. C. Tánger-Fez...

Aviso importante

La Sociedad Cooperativa de Fomento de Riqueza (So. Co. Fo. Ri.) previene a sus socios y al público en general que los señores Quintín Martín Manso, Julio de Castro Fernández y Vicente Arlandis Ortega, quienes han gestionado operaciones en esta provincia haciéndose pasar por agentes de la citada Entidad, no representan a ésta...

Natalicio.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, doña Cándida Modrego, esposa del conocido industrial sorianano don Donato Hergueta.

Una donación.

Ha donado una magnífica biblioteca, con su correspondiente librería, a las escuelas de Villar del Ala el prestigioso industrial sorianano don Vicente Alvarez.

Los reclutas de Africa.

Los reclutas a quienes en el último sorteo celebrado correspondió servir en los cuerpos de Africa, marcharán de nuestra ciudad por el orden siguiente: Día 12 del actual, en el mercaderías número 5 de la línea S. M. saldrán a las 6'15 de la mañana los destinados a las circunscripciones de Ceuta y Tetuán, para embarcar en Algeciras el día 14.

Los destinados a Larache.

Los destinados a Larache, saldrán de nuestra ciudad el día 13 a las 22'15 por la línea Torralba-Soria, para llegar a Cádiz el día 15.

Las pistoleta en la noche.

En la madrugada del día 7 sonó un tiro en la noche. La pistola del joven Isidoro Lafuente (a) Cagancho, tiraba el blanco con las estrellas. Parece ser que el joven "Cagancho", no se mostraba muy propicio a recibir órdenes de los agentes nocturnos de la autoridad, y como señal de protesta hizo un disparo de pistola.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Las autoridades judiciales.

procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

Don Dionisio Izquierdo. - El último domingo falleció en nuestra ciudad el respetable señor don Dionisio Izquierdo Calvo, Capitán de Infantería retirado, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y Diputado provincial.

Fue el señor Izquierdo sinceramente estimado y querido en la provincia por su bondad sin límites, su caballerosidad sin tacha y por su hombría de bien. Durante muchos años ostentó el cargo de Diputado provincial por el distrito de Burgo de Osma y siempre se distinguió por el afecto y entusiasmo que puso al servicio de los intereses provinciales.

El sepelio del señor Izquierdo Calvo se celebró a las doce y media de la mañana del lunes último y constituyó una imponente manifestación de duelo, en la que tomaron parte todas las clases sociales de la capital.

Reciban su afligida esposa doña Teresa Lafuente, hijos don Fernando y don Luciano y demás familiares la expresión de nuestra sincera condolencia.

Las subsistencias.

El "Boletín Oficial" ha publicado los precios de la regulación general que regirá en la provincia a falta de la que realicen los Ayuntamientos para el mes de Febrero corriente.

Entre otros artículos se fijan los precios de los siguientes: Pan, 0'60 el kilo; Leche, 0'60 el litro; Patatas, 0'30 el kilo; Aceite, 2'00 el litro; Huevos, 2'75 docena; Garbanzos, 1'50 kilo; Arroz, 0'60 corriente; Azúcar, 1'75 kilo; Balcón, 2'10 y 2'30; Judías pintas, 1'00 el kilo; Idem blancas, 1'40; Lentejas, 1'30 y 1'40.

Carnes. - Vacca, 4'00, 3'00 y 2'50 el kilo; Ternera, 5'50, 4'50 y 2'80; Cordero, 3'40; Cabra, 2'50; Cerdo, 3'00; Tocino fresco, 4'00; Idem salado, 3'50; Chuletas de Cerdo, 3'50.

Se ordena a los Alcaldes den a conocer si cumplirán en sus términos los referidos precios o, caso contrario, propongan otros para su aprobación.

Aniversario.

El próximo día 14 cumple el primer aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Mónica Callejo Hernández.

El funeral que se celebrará el día 14, en la Iglesia de San Pedro, de esta Ciudad, a las 8 y media de la mañana se aplicará al terno descanso de la finada.

Renovamos a su esposo don Fermín Madurga y familia, la expresión de nuestra condolencia.

Cultos.

Como el mes anterior, el día 13, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo una breve función en honor de San Antonio de Padua; y el día 15, a las diez y media, solemnemente, por ser esta la fecha en que se trasladó su incorrupta lengua.

Dibujos.

En el escaparate de la librería de la señora viuda de Lillo, expone, durante estos días, algunos magníficos dibujos de bellas señoritas sorianas, el joven dibujante sorianano J. Sanz Poyo.

Los dibujos del señor Sanz Poyo, justos de línea y acertados de color, significan un notable progreso en su arte y merecen generosos elogios del público, a los que animos los nuestros muy sinceros.

Sorianano ahogado que aparece.

El día nueve del actual, a las cuatro de la tarde, el vecino y sacristán de Los Rábanos Leandro Molina Ramos, encontró en la orilla del río Duero el cadáver del vecino de Soria Bernardino Villares, que como oportunamente se anunció, había desaparecido de esta ciudad el día 27 de Abril del pasado año.

Las autoridades judiciales procedieron al levantamiento del cadáver y practicadas las diligencias oportunas, ayer tarde, a las cinco, recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo de Los Rábanos, asistiendo al acto varios amigos del finado, que desde Soria trasladaron al citado pueblo.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

SE VENDE un carro de una caballería con arcos y un mulo, más una estufa grande de leña y tabloncitos de 4 m/5 de dos y tres pulgadas grueso; un motor eléctrico "Century" 5 H.P. y otro "Lister" de gasolina de 5 H.P., todo en inmejorables condiciones. León San José, Vellido, 16.-Soria.

guro que acudirán a tomar parte en las elecciones. Agregó que esta tarde se celebrará un Consejo de carácter político y terminó manifestando que esta mañana han acudido numerosas personas a la cárcel Modelo, sin que se haya alterado el orden.

DECLARACIONES DE TORMO

El ministro de Instrucción Pública, ha facilitado una nota a la prensa hablando de las obligaciones solidarias de los ministros, diciendo que no aceptó la cartera obligándose a la disciplina de ningún partido. Dice que ha presentado la dimisión diversas veces, pero que no se le ha aceptado y que no estaría en el puesto que ocupa sin aceptar la responsabilidad personal que le corresponde. Agrega que como sus compañeros es un movilizad y luego hace una historia de su vida política y de sus esfuerzos en el cumplimiento de su deber.

LOS ESTUDIANTES

Madrid. - Los estudiantes han hecho público que de acuerdo con los catedráticos proyectan realizar un plan para continuar las clases fuera de la Universidad, ya que ésta se encuentra clausurada.

UNA NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid. - El señor Wais ha facilitado una nota que ha dirigido a "El Debate" rectificando la información en que éste periódico hace constar que el ministro no había refutado los conceptos vertidos por el señor Pedregal en el discurso que pronunció recientemente en el Consejo de Estado.

PROPÓSICION

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, clase sexta, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la construcción de un edificio escolar en el pueblo de Devanos.

Don F. D. T. vecino de... provincia de... Entero del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción, con destino a escuelas y casa para los Maestros; se compromete a tomar a su cargo la construcción de dichos locales con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de... en letra. Fecha y firma del proponente.

PROPÓSICION

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, clase sexta, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la Carpintería necesaria para las obras de las Escuelas que se construyen en el pueblo de Devanos.

Don F. D. T. vecino de... provincia de... Entero del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día... de las condiciones necesarias que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la Carpintería necesaria, con destino a las Escuelas y Casa habitación para los Maestros, se compromete a tomar a su cargo la construcción de dicha carpintería, con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de... en letra. Fecha y firma del proponente.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

SECRETARIA.

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de cuatrocientos pesetas, cubierta intineramente entre los aspirantes que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, con posibilidad de adjudicarla en propiedad al que resulte agraciado, en igualdad de mérito al de otros que acudan al concurso con tal motivo publicará la Dirección General de Administración.

El Ayuntamiento que preside en sesión del día treinta y uno del mes finado; acordó que por espacio de veinte días, a contar la fecha de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y hasta las diez de la mañana del día siguiente que finan los veinte días; se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento proposiciones para la subasta de las obras de nueva construcción, con destino a dos salones para escuelas y habitaciones para casa vivienda para los dos Maestros; por la cantidad de 3.500 pesetas; con arreglo al proyecto completo con la documentación reglamentaria que obra en el Ayuntamiento; bien entendido que en esta clase de construcción no se saca a concurso más que la mano de obra, todos los materiales que sean necesarios, serán por administración.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de sexta clase (3'60) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando la cédula personal del interesado, y la carta de pago que acredite haber consignado en el Ayuntamiento, la cantidad de 125 pesetas en metálico, en calidad de depósito, para tomar parte en la subasta.

No serán admitidas las proposiciones que carezcan de cualquiera de los expresados requisitos.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás documentos que forman parte del proyecto, estarán de manifiesto durante los mismos días y horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Devanos 6 de Febrero de 1931.-El Alcalde.-Lázaro Mayor.

PROPÓSICION

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, clase sexta, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la construcción de un edificio escolar en el pueblo de Devanos.

Don F. D. T. vecino de... provincia de... Entero del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción, con destino a escuelas y casa para los Maestros; se compromete a tomar a su cargo la construcción de dichos locales con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de... en letra. Fecha y firma del proponente.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás documentos que forman parte del proyecto, estarán de manifiesto durante los mismos días y horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Devanos 6 de Febrero de 1931.-El Alcalde.-Lázaro Mayor.

PROPÓSICION

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, clase sexta, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la Carpintería necesaria para las obras de las Escuelas que se construyen en el pueblo de Devanos.

Don F. D. T. vecino de... provincia de... Entero del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día... de las condiciones necesarias que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la Carpintería necesaria, con destino a las Escuelas y Casa habitación para los Maestros, se compromete a tomar a su cargo la construcción de dicha carpintería, con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de... en letra. Fecha y firma del proponente.

AMA DE CRIA para prestar sus servicios en otra población, se necesita. Dirigirse a Canalejas, 32, primero, Soria.

PALOMINA.-Se venden unas 30 fanegas de palomina, a cuatro pesetas fanega, puesta en la estación de Morán; también se vende algo de leña de roble, gorda. Dirigirse a Eulalio Giménez, en el molino de Mombolina.

PAJA DE TRIGO PURO. Se venden mil arrobas y 120 vagones de alfalfa y hierba en Castiljo de la Sierra. Para tratar en dicho pueblo con Pio Lerma, o en Soria con Estanislao del Río (Cebaleros de San José).

VENDO plantas de ehopo, buena calidad, de dos a cinco metros de altura, en cantidad de unas 2.000 con y económica. En Soria de Nájima, don Teodosio Colás.

CARRO.-Se vende carro de cuatro caballos y aperos, junto o separado. López y Barrena, Trévago.

MOTOR a gasolina 2 H.P. (seminuevo), vendo a precio reducido. Sr. Cacho, Corcos, Soria.

LOS QUE SUPREN HERNIAS

Habrán leído con interés las numerosas cartas de personas curadas de HERNIA que desde hace muchos años publica la prensa española. Estos testimonios escritos justifican la fama que goza el Método C. A. BOER constituyendo una garantía y una indicación segura para los herniados que quieren prevenirse contra las inevitables, peligrosas y funestas consecuencias de las hernias, logrando su desaparición.

SAN SEBASTIAN, a 26 de enero de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Le autorizo para que pueda usted publicar que mi hijo Lorenzo, de 5 años de edad, ha sido curado de una hernia escrotal con su aparato. Como nuestra casa es conocida en toda España y principalmente en las provincias vascongadas, espero que con este apellido se hará usted una buena propaganda ya que bien se lo merece. Sin más quedo de usted afmo. s. s. JOSE ARANZABAL, Loza y Porcelana, San Marcial, 40. SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa).

CALATAYUD, dos de Enero de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Es para mí un deber hacer público que, gracias a la excelencia de los Aparatos y Método C. A. BOER, ha curado la hernia que desde hacía 7 años me tenía en continua tortura. Hoy me encuentro perfectamente bien y los aparatos nunca me molestarán al desempeñar mi dura profesión de cantero. Le queda muy agradecido su atento s. s. que estrecha s. m. Isaac Blasco, calle de Soria, 29, duplicado, Calatayud (Zaragoza).

TEJADO, 22 de noviembre de 1930. Señor don C. A. BOER, Ortopedico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Curado de la hernia que venía padeciendo, le doy las gracias por haberme suministrado tan buenos aparatos. Nunca dejare de recomendar el Método C. A. BOER, y le doy permiso para publicar esta carta. Se despide su agradecido y afmo. s. s. RAFAEL GARCIA, en TEJADO, (Soria), de uno y otro sexo; decidanse a combatir sus HERNIAS con el medio hoy más poderoso, eficaz y seguro. Confíense al reputado especialista C. A. BOER en sus visitas a:

CALATAYUD, miércoles 18 de febrero Hotel Comercio; SORIA, jueves 19 febrero, Hotel COMERCIO; ALMAZAN, viernes 20 Fondo Comercio. ARANDA DE DUERO, sábado 21, Hotel Ibarra. ZARAGOZA, lunes 23 de febrero Hotel Europa. BURGOS, domingo primero de marzo, Hotel Norte - Londres. C. A. BOER, Especialista herniario, Pelayo, 60, BARCELONA.

HERNIADOS

HERNIADOS. Después de su inventario está realizando con enorme rebaja de precios, grandes lotes en Tejidos, Confecciones, Géneros de punto, Camas y Muebles, Ferrería, Bateria de Cocina, Cristalería y otros artículos. En Retales de todas clases grandes existencias a precios sensacionales. Géneros por deterioro con pequeños defectos a menos de la mitad de su valor. Por la dificultad que supone enumerar precios citaremos como ejemplo algunos: Zapatos superiores para señora, a 3 pesetas; botas para caballero a 6 fd.; botitas y zapatitos para niños a 1 fd. Alpargatas para hombre, señora y niño a 0'60 0'50 y 0'25, camisas de señora a 1 peseta. Toquillas lana 1 peseta. Lotes de lanillas para batas percales, batistas y etamines bonitos dibujos a 0'90 metro. Retores a 0'40 fd. Cortes colchón adamascolos buena calidad todos los colores a 13'50 pesetas uno. Camas de madera muy fuertes a 20 pesetas.

LUIS GONZALEZ GOMARA

Después de su inventario está realizando con enorme rebaja de precios, grandes lotes en Tejidos, Confecciones, Géneros de punto, Camas y Muebles, Ferrería, Bateria de Cocina, Cristalería y otros artículos. En Retales de todas clases grandes existencias a precios sensacionales. Géneros por deterioro con pequeños defectos a menos de la mitad de su valor. Por la dificultad que supone enumerar precios citaremos como ejemplo algunos: Zapatos superiores para señora, a 3 pesetas; botas para caballero a 6 fd.; botitas y zapatitos para niños a 1 fd. Alparg

### Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ  
Sociedad declarada oficialmente benéfica PESETAS

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1929	686.075'89	770.105'49
Fondo de reserva en igual fecha	83.939'60	
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	329.687'29	
Capital en imposiciones id. id.	9.780.835'23	
Importe de los préstamos	4.146.123'63	
Libretas de ahorro en circulación	6.522'00	

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4'50 por 100, y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorros al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en Bolsa, al 5'50 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza del Vizconde de Eza, número 3, bajo, Soria.

### Clínica y Laboratorio Dental Gregorio CUEVAS e hijos

ODONTOLOGOS  
Sub-Inspector de Odontología  
Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74  
Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes  
Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga, tercer jueves de mes  
Fonda Palacín y en el Burgo, tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda viuda de Pinilla.

Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico

### MARIANO DEL OLMO

Médico, Odontólogo  
Consultas en Almazán los martes, en calle de Palacio, número 5. En Burgo de Osma, segundos y terceros domingos de mes, Pensión Lafuente. Agreda y Olvega, últimos y primeros domingos de mes, Fonda la Casino, de Angel Lapeña.  
SORIA.—Plaza de Aguirre, número 1, principal.

### SI NECESITA V.

Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de actos de última voluntad. Cumplimentar exhortos o presentar cualquier clase de documentos en oficinas públicas de Madrid. Peticion de destinos públicos para licenciados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero.

DIRIJASE A

### Madrid Información

Avenida de Eduardo Dato, número 7, (Gran Vía)  
MADRID

### FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES  
Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA  
Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.  
TELEFONO 15.462.

Lea V. miércoles y sábados

### EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA. COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES. CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:

Canalejas, 56 SORIA

# TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

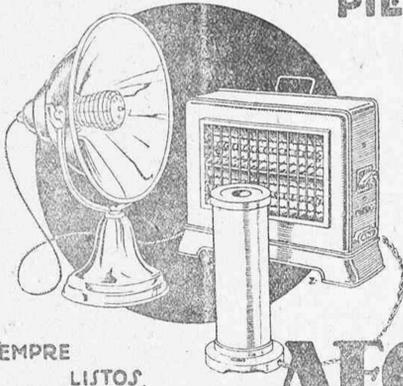
AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

## "LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

### ESTUFAS - CALIENTA-PIES



SIEMPRE LISTOS, LIMPIOS, HIGIENICOS

AEG

Validez hasta 31 Julio 1931.  
2 1/2% extra contra este recorte.

DE VENTA EN ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO.

### IMPORTACION Y EXPORTACION DE MARMOLES Y PIEDRAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

MARMOLES EN BLOQUES Y EN TABLEROS — CORTADORAS — PULIDORAS — MARTILLOS DE AIRE COMPRIMIDO

Talleres de construcción de toda clase de piedras, mármoles y granitos. Especialidad en trabajos de cementerio y gran decoración.

## ELOY LABAJOS

Talleres: JUANELO, 25. - TELEFONO, 71.734

Proyectos y presupuestos gratis MADRID

Esta casa ha ejecutado los trabajos recientemente hechos en el Circulo de "LA AMISTAD" de Soria.

### LLOYD SABAUDO

#### SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO

NORTE AMERICA

#### Conte Biancamano

de Gibraltar 16 Febrero

SUD AMERICA

#### Conte Rosso

de Barcelona 28 Febrero

#### Conte Verde

de Barcelona 21 Marzo.

#### SERVICIOS AEREOS

Línea Barcelona-Marsella-Génova

Roma-Nápoles-Palermo-Tripoli

Salidas de Barcelona los lunes, miércoles y viernes, a las 8.

Llegada a Barcelona los martes, jueves y sábados, a las 15'30.

Agentes generales en España

IBERIA-AMERICA, S. A.

Barcelona-Nbla. Sta. Mónica, 31 y 33

Dirección telefográfica: SABAUDO

En SORIA, dirigirse a

D. Martín Gonzalo Jodra

Canalejas, 37 y 39

### ESTATUARIA RELIGIOSA



LIBRERIA DE LAS HERAS

de pasta y super-madera cartón madera, materias bendecibles e indulgenciables aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos de Roma por su solidez e indestructibilidad. Superior a todas las hasta hoy conocidas.

En todos los tamaños e imágenes que se deseen pueden adquirirse en la

Fábrica de Baldosas Hidráulicas de

JOAQUIN IGLESIAS

Primera establecida en Soria

En esta fábrica, montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Bernardo Robles 11 Soria

VICENTE ALVAREZ

Tratante en ganado de cerda

Tejera, núm. 8, Soria

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante

DOCTOR GAYA

TRASTORNOS DEL EMBARAZO, PARTOS DISTOCICOS — ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.ª, Soria.

JESUS GOMEZ CRESPO

Canalejas, 15. SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, manteca y embutidos, venta al por mayor y menor. También se vende toda clase de piensos

MARTIN BLAZQUEZ

Magallanes 28. Madrid

Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, panteones, museos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de barroquero pulimentado.

La Fábrica de Cerveza

## SANTA BARBARA

Se fundó en 1815 y produce buena calidad

NO DEJE DE PROBARLA

## LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE PLOSIONES

60 años de existencia

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento  
Primas recaudadas en el año 1927 ... .. Pesetas 18.661.700  
Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre de 1927 ... .. id. 9.097.100

## La anónima de accidentes

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales  
Delegado de ambas Compañías en Soria:  
DON AUXIBIO GARCIA. — PLAZA MAYOR, 6



## CHAMPION

LAS BUJIAS 'CHAMPION' EQUIVALEN A UN SEGURO DE BUENA MARCHA SU FAMA ES MUNDIAL PONGALAS EN SU COCHE.

Concesionario para España FRANCISCO FLORES ESPINARDO-MURCIA



## BALLESTEROS

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros. Visita en esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año. Dirección: — PLATERIAS, 36 — VALLADOLID

## COMPANIA TRASATLANTICA

### SERVICIOS REGULARES

#### LÍNEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Enero, de Gijón el 19 y de Co-ruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
Próxima salida el 18 de Febrero.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de Enero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Febrero.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Enero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.  
Próxima salida el 7 de Febrero.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona

el 25 de Enero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.  
Próxima salida el 25 de Febrero.

#### LÍNEA DEL MEDITERRANEO A CUBA NEW-YORK

El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 19 de Enero, de Valencia el 20, de Málaga el 22, y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
Próxima salida el 21 de Marzo.

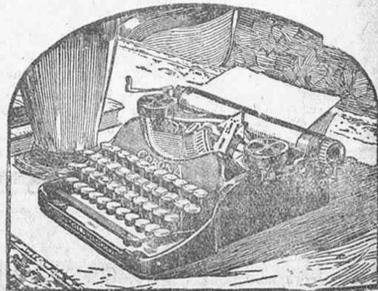
#### LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de Enero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).  
Próxima salida el 15 de Febrero.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicio combinados por los principales puertos del mundo servido por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8-Barcelona y en la Agencia en SORIA: EPIFANIO RIDRUEJO BARRERO - CANALEJAS, 27. - APARTADO, 21.



LA MEJOR MARCA

## CORONA

Durante veinticinco años, la primera en calidad y la más antigua. La última palabra en máquinas de escribir portátiles. La novísima "CORONA", con carro de acero perfeccionado, mecanismo de escape, regulación de la pulsación, teclado universal, es ideal para la oficina pequeña y para particulares. Tres modelos distintos, en colores Duco o en negro. Máquina portátil de viaje, a precio muy reducido. Garantía a satisfacción. De venta en Soria: Librería de E. Las Heras Canalejas, 56 y 58.